

RESOLUCIÓN No. 00399

“Por la cual se terminan unos encargos”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y los Decretos Distritales 101 de 2004, 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 del 2009, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en vacancia temporal por el encargo efectuado a su titular.

Que mediante resolución No. 03860 del 03 de diciembre de 2018, en su artículo primero dispuso, encargar al funcionario ÓSCAR IVAN MARTÍNEZ SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.433.196 quién ostenta la titularidad del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure la situación administrativa de su titular.

Que el artículo segundo de la resolución antes mencionada estipulo encargar a la funcionaria MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.237.579 de Ibagué, quién ostenta la titularidad del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Gestión Ambiental, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado de 18 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure la situación administrativa de su titular.

Que el artículo tercero dispuso encargar a la funcionaria MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.723, quién ostenta la titularidad del empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado de 14 de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure la situación administrativa de su titular.

Que el artículo cuarto de la nombrada resolución dispuso encargar a la funcionaria CARMENZA MIRANDA CUERVO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.788.576, quién ostenta la titularidad del empleo de Secretario Código 440 Grado de 17 de la

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 00399

Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el cargo Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental, mientras dure la situación Administrativa de su titular.

Que mediante comunicado 2019ER55053, del 07 de Marzo de 2019, la funcionaria MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA, presentó renuncia al nombramiento en encargo, Profesional Universitario Código 219 Grado de 18 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, a partir del 08 de Marzo de 2019, debiendo reintegrarse al cargo del cual es titular y donde ostenta derechos de carrera esto es, Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Gestión Ambiental.

Que por lo anteriormente expuesto, es procedente dar por terminados los nombramientos en carácter de encargo conferidos a los funcionarios, MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA, MARÍA EUGENIA ARCHILA SOTO y CARMENZA MIRANDA CUERVO.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: TERMINACIÓN ENCARGO. Dar por terminado a partir del 08 de Marzo de 2019, el encargo conferido mediante el artículo segundo de la Resolución No. 03860 del 03 de Diciembre de 2018, a la funcionaria MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA identificada con cédula de ciudadanía No 38.237.579 de Ibagué, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado de 18 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

PARÁGRAFO: REINCORPORACIÓN. La funcionaria MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.237.579 de Ibagué, deberá reintegrarse al cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Gestión Ambiental, en el cual ostenta derechos de carrera, una vez quede en firme el presente acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO: TERMINACIÓN ENCARGO. Dar por terminado a partir del 08 de Marzo de 2019, el encargo conferido mediante el artículo tercero de la Resolución No. 03860 del 03 de Diciembre de 2018, a la funcionaria MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.723, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado de 14 de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

PARÁGRAFO: REINCORPORACIÓN. La funcionaria MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.723, deberá reintegrarse al cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental, en el cual ostenta derechos de carrera, una vez quede en firme el presente acto administrativo.

Página 2 de 4

RESOLUCIÓN No. 00399

ARTICULO TERCERO: TERMINACIÓN ENCARGO. Dar por terminado a partir del 08 de Marzo de 2019, el encargo conferido mediante el artículo cuarto de la Resolución No. 03860 del 03 de Diciembre de 2018, a la funcionaria CARMENZA MIRANDA CUERVO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.788.576, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

PARÁGRAFO: REINCORPORACIÓN. La funcionaria CARMENZA MIRANDA CUERVO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.788.576, deberá reintegrarse al cargo de Secretario Código 440 Grado de 17 de la Subdirección Contractual, en el cual ostenta derechos de carrera, una vez quede en firme el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las funcionarios MARÍA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA, MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO y CARMENZA MIRANDA CUERVO.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICACIÓN. Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 08 días del mes de marzo del 2019



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

(Anexos):

Elaboró:

HARVIN JULLIAN RISCANEVO
MARTINEZ

C.C: 1049625428 T.P: N/A

CONTRATO 20180945 DE 2018 FECHA EJECUCION: 07/03/2019

Revisó:

Página 3 de 4

RESOLUCIÓN No. 00399

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/03/2019
MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C:	51985496	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/03/2019
MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190297 DE 2019	FECHA EJECUCION:	08/03/2019

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/03/2019
-------------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/03/2019
---------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------